RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 7 Acta 89 Fecha 19-noviembre-2019

LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) PARA SUCURSAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LA CIUDAD DE CAPITÁN MEZA

VISTOS: La Resolución Nº 9 inserta en el Acta 18 de fecha 28 de febrero de 2019 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones – Ejercicio 2019, en que se halla contemplada la Locación de Inmueble para Sucursal del Banco Nacional de Fomento en la Ciudad de Capitán Meza; la Carta Oferta de fecha 20 de agosto de 2019 presentada por la señora Dora Luisa Sommerfeld de Erberich; el informe S.O.C. Nº 3463/2019 de fecha 11 de noviembre de 2019 de la División Contrataciones de la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; y,

CONSIDERANDO: Que todos los procesos de contratación de locación, en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, deben sujetarse a las reglas previstas en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus reglamentos y a los procedimientos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; lo dispuesto en el Artículo 44º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; la Resolución DNCP Nº 1494/2018 de fecha 25 de abril de 2018, por la cual se reglamenta el proceso de locación y renovación de Locación de Bienes Inmuebles establecidos en el Artículo 44º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y se abroga la Resolución DNCP Nº 458/2012; que las locaciones deberán ser incluidas en el Programa Anual de Contrataciones, del ejercicio en que se efectuaren y comunicadas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, una vez suscrito el contrato respectivo, acompañada de la Resolución de la máxima Autoridad; lo expuesto en el informe S.O.C. Nº 3463/2019 de fecha 11 de noviembre de 2019 la División Contrataciones de la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, a través del cual emite una opinión favorable para la Locación de Inmueble; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1°) Autorizar la realización del procedimiento de la Locación de Inmueble (Determinado) para Sucursal del Banco Nacional de Fomento en la Ciudad de Capitán Meza, conforme al siguiente detalle:

Código de Catálogo: 80131502-001

Ítem	Descripción	Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº	Domicilio/Distrito/ Localidad	Cantidad (meses)	Costo Mensual IVA Incluido G.	Costo Total IVA Incluido G.
1	Locación de Inmueble (Determinado) para Sucursal del Banco Nacional de Fomento en la Ciudad de Capitán Meza	Finca Nº 447	Avda. Aviadores del Chaco esq. Calle San Pablo km. 16	24	4.700.000	112.800.000
Precio total: Guaraníes ciento doce millones ochocientos mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------						**112.800.000.-**

Art. 2°) Encomendar a la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, lo dispuesto por la presente Resolución e iniciar los trámites para la citada convocatoria.----------

Art. 3°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS MARIA FLORENTIN BENITEZ - **PRESIDENTE**
Juan Manuel Gustale Cardoni - Santiago Jesús De Filippis Céspedes
Oscar Favián Lovera Chávez - Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado – Encargado de Despacho, Secretaría del Directorio

chs

Es copia:
PABLO MARTINEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO Asunción

COPIA SUSCEPTIBLE DE ALTERACIÓN OPERACIÓN VÁLIDA PARA CONTRATACIONES

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 509092